



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINETAD/6/2017-1	Fecha dictamen	14/03/2017	Número dictamen	26/2017
Denominación	Expedientes de autorización administrativa para el uso de equipos radioeléctricos en banda ciudadana 27MHz (CB-27)				

Resolución	Fecha		
------------	-------	--	--

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Huelva		
Función	Autorizar el uso de equipos radioeléctricos en banda ciudadana		
Organismo proponente	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital		
Fecha inicio:	1983	Fecha fin:	2014

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	2 años	
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		2 expedientes por año
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Servicios Periféricos		
Al archivo central		Al ser una serie cerrada no se realizan ya transferencias la archivo central
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente		Muestreo tras la eliminación

## RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
Plazos:	

## MARCO LEGAL

Disposición
Orden IET/614/2015, de 6 de abril. Aprueba el cuadro nacional de atribución de frecuencias.
Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones. General de Telecomunicaciones
Orden IET/1311/2013, de 9 de julio. Aprueba el Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico por radioaficionados. Elimina la carga de comunicar a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, cada cinco años, la intención de seguir utilizando el dominio público radioeléctrico
Orden IET/787/2013. Aprueba el cuadro nacional de atribución de frecuencias.
Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Instrucciones para la continuidad en el año 2013 de autorizaciones administrativas de uso especial del dominio público radioeléctrico
Orden ITC/751/2010, de 22 de marzo. Se modifica la Orden ITC/4096/2006, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico de la banda ciudadana CB-27
Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo. Aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico.
Resolución de 13 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Prorroga el período de autorización de comercialización y uso de equipos CB-27 que funcionan con determinadas características de modulación de amplitud
Ley 56/2007, de 28 de diciembre. Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información: <i>exentos del pago de la tasa de tramitación de autorizaciones de uso especial del dominio público radioeléctrico aquellos solicitantes de dichas autorizaciones que cumplan 65 años en el año en que efectúen la solicitud, o que los hayan cumplido con anterioridad, así como los beneficiarios de una pensión pública o que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100</i>
Orden ITC/3391/2007. Aprueba el cuadro nacional de atribución de frecuencias.
Orden ITC/4096/2006, de 28 de diciembre. Aprueba el Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico de la banda ciudadana CB-27
Orden ITC/1791/2006 de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Aprueba el Reglamento de uso del dominio público radioeléctrico por aficionados.
Real Decreto 1620/2005. Regula las tasas establecidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
Orden ITC/476/2005 de Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Modifica la Orden de 21 de marzo de 1986, por la que se aprueba el Reglamento de Estaciones de Aficionado.
Ley 32/2003, de 3 de noviembre. General de Telecomunicaciones
Resolución de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Prorroga el período de validez de la autorización para el uso de equipos CB-27 que funcionan con determinadas características de modulación de amplitud
Orden CTE/630/2002, de 14 de marzo. Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias
Orden de 12 de diciembre de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por la que se aprueban los modelos de impresos para la liquidación de las tasas, en euros, establecidas en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, gestionadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Resolución 2/2001, de 22 de octubre, de la Dirección General de Tributos. Por la que se convierten a euros las cuantías exigibles por las tasas y precios públicos cuya exacción corresponde al Ministerio de Economía y a sus organismos y entidades.
Orden de 9 de abril de 1999. Por la que se aprueban los modelos de impresos para la liquidación de las

tasas establecidas en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones
Ley 11/1998. General de Telecomunicaciones
Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio. Regula las tasas establecidas en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones
Orden de 25 de junio de 1998 de Ministerio de Fomento. Especificaciones técnicas de los equipos comerciales de radioaficionado.
Orden de 1 de abril de 1998. Modifica el Reglamento de Estaciones de Aficionado, aprobado por la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 21 de marzo de 1986.
Orden de 10 de noviembre de 1997 de Ministerio de la Presidencia. Por la que se aprueban diversos modelos de impresos para la liquidación de tasas y cánones establecidos en la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones
Resolución de 30 de enero de 1997 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Autorizó provisionalmente y a efectos experimentales, la modulación de amplitud en equipos CB-27 con características distintas a las previstas para este tipo de modulación en la Orden de 27 de febrero de 1996
Corrección de errores de la Orden de 27 de febrero de 1996. Reglamentación de la utilización de equipos de radio en la denominada banda ciudadana CB-27.
Orden de 27 de febrero de 1996 de Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Reglamentación de la utilización de equipos de radio en la denominada banda ciudadana CB-27.
Real Decreto 926/1995. Especificaciones técnicas de los equipos de radio con modulación angular a utilizar en la denominada banda ciudadana CB-27
Orden de 13 de enero de 1995. Modificación de la de 21 de marzo de 1986 por la que se aprueba el Reglamento de Estaciones de Aficionado.
Orden de 10 de octubre de 1994 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Fija la cuantía del canon por reserva del dominio público radioeléctrico y de los demás precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades
Resolución de 19 de septiembre de 1994 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Prorroga Resolución de 14 de febrero de 1990 de la Dirección General de Telecomunicaciones
Real Decreto 1773/1994, de 5 de agosto. Por la que se adecuan determinados procedimientos administrativos a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Ley 32/1992. Modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.
Resolución de 3 de junio de 1992 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Prorroga Resolución de 14 de febrero de 1990 de la Dirección General de Telecomunicaciones.
Resolución de 6 de marzo de 1990 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Modifica el Anexo I del Reglamento de Estaciones de Aficionado aprobado por Orden de 21 de marzo de 1986.
Resolución de 14 de febrero de 1990 de la Dirección General de Telecomunicaciones. Instrucciones para el uso de equipos CB-27.
Real Decreto 1017/1989, de 28 de julio. Pr el que se regulan las tasas y cánones establecidos en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.
Real Decreto 1066/1989. Aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal.
Real Decreto 844/1989, de 7 de julio. Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones
Ley 31/1987, de 18 de diciembre. Ordenación de las Telecomunicaciones.
Resolución de 13 de febrero de 1987, de la Dirección General de Telecomunicaciones. Aprueba las instrucciones para la aplicación del Reglamento de Estaciones de Aficionado.
Real Decreto 2623/1986, de 21 de noviembre. Se regulan las instalaciones de antenas de estaciones radioeléctricas de aficionado.
Corrección de errores de la Orden de 30 de junio de 1983 sobre reglamentación específica de los equipos ERT-27.
Orden de 21 de marzo de 1986 de Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Se aprueba el Reglamento de Estaciones de Aficionado

Ley 19/1983, de 16 de noviembre. Regulación del derecho a instalar en el exterior de los inmuebles las antenas de las estaciones radioeléctricas de aficionados.
Orden de 30 de junio de 1983 de Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Reglamentación específica de los equipos ERT-27
Real Decreto 2704/1982. Tenencia y uso de equipos y aparatos radioeléctricos y condiciones para el establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas
Reglamento de 6 de diciembre de 1979 de Radiocomunicaciones
«BOE» núm. 126, de 27 de mayo de 1975, página 11225. Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueban las instrucciones para el uso y utilización de los radioteléfonos «P. R. 27».
Resolución del Ministerio de la Gobernación, «BOE» núm. 82, de 5 de abril de 1975. Por el que aprueban las instrucciones para el uso y utilización de los radioteléfonos «PR 27».
Corrección de errores de la Orden de 26 de junio de 1974 por la que se regula el uso y utilización de los equipos transmisores-receptores radioeléctricos de poca potencia y corto alcance (radioteléfonos «PR27»).
Orden del Ministerio de la Gobernación, «BOE» núm. 162, de 8 de julio de 1974. Regula el uso y utilización de los equipos transmisores-receptores radioeléctricos de poca potencia y corto alcance (radioteléfonos «PR27»).
Reglamento 14 de junio de 1924 para Establecimiento y régimen de Estaciones Radioeléctricas Particulares

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Solicitud de autorización de instalación y uso de estaciones (original), acompañada de, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o albarán de compra de equipo</li> <li>- Características técnicas del equipo</li> <li>- DNI solicitante</li> <li>- Carta de pago de la tasa sobre ordenación de las telecomunicaciones</li> </ul> <p>Oficio remitiendo licencia de estación CB-27 (original múltiple)  Licencia de estación radioeléctrica CB-27 (copia)  Solicitudes de renovación (quinquenalmente), modificación, rehabilitación, o cancelación/baja (original)  Resolución confirmando la renovación (quinquenalmente), modificación, rehabilitación, o cancelación/baja (original múltiple)</p>	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Liquidación y notificación de canon/tasa	Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones	Pago de tasas devengadas por el uso especial del espectro radioeléctrico
Denuncias/sanciones	Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones	Entre otros usos no autorizados del espectro radioeléctrico, la Guardia Civil hizo mucho esfuerzo en inspeccionar a transportistas con antenas tipo CB-27

Documentos de los expedientes en formato electrónico almacenados en Sistema Integral de Gestión de Expedientes de Telecomunicaciones	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (del que depende la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones)	Aplicación informática que contiene entre otros los datos ordenados de expedientes administrativos de CB-27, incluyendo los documentos generados informáticamente en los últimos años.
--	--	--

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**